

Distr.: general 7 de octubre de 2016

Original: español Español, francés e inglés únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

91° período de sesiones

21 de noviembre a 9 de diciembre de 2016 Tema 4 del programa provisional Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Lista de temas relativa a los informes periódicos 21° a 23° combinados de la Argentina

Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76° período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva: durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

Información sobre la composición demográfica de la población

- 2. Información sobre el censo de población, incluyendo datos sobre la composición demográfica de la población, en particular comunidades indígenas, afrodescendientes, comunidad judía, romaníes, otras minorías y migrantes en el Estado parte. Información sobre la metodología de recolección de datos y la frecuencia de procesos censales (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 3).
- 3. Información estadística desglosada sobre la implementación del plan nacional contra la discriminación y la situación social y económica de los pueblos indígenas. Información sobre el desglose de datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos relativos a las comunidades indígenas, afrodescendientes, comunidad judía, romaníes, otras minorías y migrantes en el trabajo.

El marco legal, institucional y de políticas públicas contra la discriminación racial (arts. 2 a 7)

4. Información sobre los avances legislativos para tipificar la discriminación racial como delito, conforme a la Convención (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 15).

GE.16-17334 (S)





- 5. Información respecto a los avances para el nombramiento del Defensor del Pueblo de la Nación (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 16).
- 6. Información sobre las medidas adoptadas para asegurar la efectiva implementación del marco legislativo en materia indígena y discriminación, y los esfuerzos para impulsar un mayor conocimiento del mismo y de la Convención en todos los ámbitos y regiones del país.
- 7. Información sobre las medidas adoptadas para asegurar la coherencia de las disposiciones legislativas y administrativas a nivel nacional, federal y provincial con las disposiciones de la Convención, y los pasos dados para mejorar la coordinación de las instituciones a los diferentes niveles para la defensa de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación racial.
- 8. Información sobre las medidas adoptadas para incrementar la presencia de personas pertenecientes a minorías en los procesos y puestos de toma de decisiones del Estado parte, incluyendo el sistema educativo, los poderes judicial, legislativo y ejecutivo, y particularmente las instituciones que les conciernen.
- 9. Información sobre los avances en la creación y consolidación de mecanismos de participación efectiva por parte de los pueblos indígenas en la elaboración, decisión, ejecución y control de las políticas públicas que les atañen (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 23).
- 10. Información sobre las medidas adoptadas para combatir los prejuicios y estigmatización de las comunidades indígenas, afrodescendientes y otras minorías, y reconocer y visibilizar su contribución a un Estado multiétnico (CERD/C/ARG/CO/19-20, párrs. 24 y 27).
- 11. Información sobre las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para asegurar la plena implementación de sus programas y políticas y la efectiva participación de los pueblos indígenas en su desarrollo y puesta en práctica. Asimismo, información sobre los avances legislativos para la adopción de una ley que fortalezca el rol del Instituto, las medidas para que esté presente en las áreas más remotas del país y su dotación presupuestaria (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 22).
- 12. Información sobre la implementación del Plan Nacional contra la Discriminación y sobre la participación de las partes interesadas en su ejecución.
- 13. Información sobre la participación de las minorías en la elaboración e implementación del nuevo plan nacional de derechos humanos y sobre las medidas para la puesta en práctica de los artículos de la Convención.
- 14. Información sobre los avances en la lucha contra la estigmatización, xenofobia y discriminación en el ámbito de los medios de comunicación y en el apoyo ofrecido al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión.
- 15. Información sobre los avances en la lucha contra los prejuicios raciales, incluyendo la labor realizada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, sobre las medidas para cubrir las áreas más remotas del país y las campañas de información y capacitación realizadas (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 30).
- 16. Información sobre los planes de acción y medidas adoptadas para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 31).

Situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes (arts. 1 a 7)

- 17. Información sobre las medidas adoptadas para garantizar el acceso efectivo a los servicios básicos (vivienda digna, agua potable, acceso a los servicios de salud, oportunidades de empleo y educación de calidad), particularmente en áreas rurales, y para reducir los niveles de pobreza de las comunidades indígenas y otras minorías y migrantes, refugiados y solicitantes de asilo (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 29).
- 18. Información sobre los progresos en la implementación de una educación intercultural bilingüe de calidad, incluyendo en áreas rurales, y el acceso a la educación secundaria y de niveles superiores para los pueblos indígenas. Información sobre el porcentaje de población indígena que carece de instrucción respecto al de la población del país y el progreso en la educación de las niñas indígenas (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 19).
- 19. Información sobre acceso a la salud para las minorías en áreas rurales, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva.
- 20. Información sobre las medidas adoptadas y los mecanismos y procedimientos establecidos para reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos naturales tradicionales, así como la implicación y consulta a los pueblos indígenas en los mismos. Información sobre la implementación e impacto de la reforma del Código Civil y Comercial sobre la propiedad comunitaria de la tierra indígena. Información en particular sobre las medidas adoptadas para proteger a las comunidades indígenas de los desalojos forzosos y la violencia, incluyendo las medidas relativas a la expiración de la Ley núm. 26554 a principios de 2017. Información sobre la prevención, investigación y enjuiciamiento de las violaciones de derechos humanos en relación a los desalojos forzosos y la violencia ejercida, las sanciones a los responsables y la protección de los derechos procesales de las víctimas. Información sobre el uso efectivo del patrocinio jurídico gratuito (CERD/C/ARG/CO/19-20, párrs. 20 y 21).
- 21. Información sobre las medidas adoptadas para integrar a las comunidades indígenas, afrodescendientes y otras minorías en la vida social y política del Estado parte, incluyendo información desglosada sobre la situación de la mujer (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 28).
- 22. Información sobre los mecanismos nacionales y/o provinciales para llevar a cabo consultas para obtener el consentimiento libre, previo e informado de comunidades que puedan verse afectadas por proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales en los territorios tradicionalmente ocupados o utilizados por estas comunidades. Información desglosada sobre las consultas realizadas hasta la fecha y en los casos de desalojo, sobre el respeto al debido proceso y las medidas reparadoras adoptadas, incluyendo indemnizaciones (CERD/C/ARG/CO/19-20, párr. 26).
- 23. Información sobre actos de discriminación, exclusión, maltrato y abuso de niños indígenas y sobre la aplicación de la legislación relativa a la inscripción de los nacimientos, particularmente en el ámbito provincial.
- 24. Información detallada sobre el estado de implementación en la Argentina del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024.

Defensores de derechos humanos (art. 5)

25. Información sobre las medidas adoptadas para brindar protección a indígenas defensores de derechos, a defensores de los derechos de los pueblos indígenas y minorías, y a sus familiares contra las represalias, intimidaciones y amenazas. Información sobre las medidas para prevenir, investigar y sancionar posibles casos de acoso tanto por parte de funcionarios públicos como de particulares. Información sobre las medidas adoptadas respecto a los ataques sufridos por los familiares del defensor de derechos humanos Félix

Díaz; el incidente de violencia sufrido por la comunidad Nam Qom de la provincia de Formosa el 30 de septiembre de 2015, y el asesinato del líder de la comunidad senegalesa, Massar Ba en marzo de 2016.

Sistema de justicia y combate contra la discriminación racial (arts. 5 y 6)

- 26. Información sobre los avances en el acceso pleno y efectivo a la justicia de los pueblos indígenas, afrodescendientes y migrantes. Información sobre el rol que desempeña el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en ese ámbito y los progresos realizados (CERD/C/ARG/CO/19-20, párrs. 20 y 21).
- 27. Información sobre las medidas adoptadas respecto a actos de discriminación y violencia por motivos raciales por parte de funcionarios públicos. En particular, información sobre las medidas de prevención, protección, información, sensibilización y capacitación. Información sobre el número de denuncias interpuestas, las correspondientes acciones judiciales emprendidas y eventuales sanciones impuestas en este ámbito (CERD/C/ARG/CO/19-20, párrs. 25 y 26).

Situación de los migrantes (arts. 2, 5 y 6)

- 28. Información sobre la utilización de perfiles raciales por parte de la policía. Información sobre las medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de discriminación y violencia contra los migrantes, así como información desglosada al respecto y sobre las medidas que se han tomado para que dichos actos no queden impunes.
- 29. Información desglosada sobre las personas que se encuentran detenidas en el centro de detención para extranjeros sin documentación regularizada, incluyendo información sobre sus condiciones de detención, los plazos de detención y las medidas alternativas a la detención existentes. Información sobre los pasos dados para evitar que estas detenciones den lugar a una criminalización de los migrantes en situación irregular así como a un aumento de la discriminación que sufren.

4